

## Forestería Comunitaria: viabilidad y desafíos para el Desarrollo Rural

**\*Por Margarita Oseguera de Ochoa  
Coordinadora del Doctorado en  
Ciencias Sociales con Orientación en  
Gestión del Desarrollo y Profesora de  
Forestería Comunitaria CURLA/  
UNAH.**

“La naturaleza no garantiza la sostenibilidad ni mucho menos el desarrollo humano en forma espontánea, por lo tanto, es necesaria la acción racional consciente, responsable e inteligente de las personas para que sea sostenible, considerando que la sostenibilidad sólo tiene sentido cuando hace referencia al ser humano” Tesis doctoral Margarita Oseguera de Ochoa.



Vivienda ubicada en la Biósfera del Río Plátano, Honduras C.A.

La aprobación de la nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en Honduras, ha generado expectativas a la población que vive en áreas forestales, tanto por la posibilidad de impulsar formas de aprovechamiento comunitario para la generación de ingresos, como por la responsabilidad del manejo de cuencas y microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano. El ámbito de la Forestería Comunitaria vuelve a tomar fuerza con las disposiciones de

la Ley, aprobada por el Congreso Nacional, según Decreto No. 156-2007. Se viabiliza el uso colectivo de bosques como una alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, tal como se señala en el siguiente articulado:

**ARTÍCULO 126.- Sistema Social Forestal.-** El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), promoverá, organizará y fortalecerá el Sistema Social Forestal, como medio para incorporar a las comunidades que habitan en o alrededor de áreas nacionales de vocación forestal en las actividades de protección, manejo, forestación y aprovechamiento integral del bosque; incluyendo la transformación, industrialización y comercialización de sus productos.

**ARTÍCULO 127.-Forestería Comunitaria.** El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), dentro del marco del Sistema Social Forestal, fomentará la forestería comunitaria para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales apoyando la Estrategia de Reducción de la Pobreza y el elevamiento del nivel de vida de la población.

**ARTÍCULO 128.- Promoción y Fomento de la Forestería Comunitaria en Bosques Municipales.** Las Municipalidades promoverán y fomentarán el Sistema Social Forestal mediante la Forestería Comunitaria en sus áreas forestales, con el propósito de cumplir con la función social, económica y ambiental de éstas.

**ARTÍCULO 129.- Derecho a Suscribir Contratos de Manejo Forestal Comunitario.** Las Comunidades Organizadas, Acreditadas ante el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y a lo que refieren los artículos anteriores, tendrán derecho

preferencial para suscribir contratos de manejo forestal sobre dichos bosques; la superficie a asignarse estará determinada por el tamaño de la población.

La posibilidad de poner en práctica actividades productivas comunitarias a partir de aprovechamientos forestales no es nueva en Honduras, son conocidas las iniciativas promovidas por la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal COHDEFOR hoy ICF, desde 1974 cuando se implementó por primera vez el Sistema Social Forestal, a través de las Áreas de Manejo Integrado AMI y el Sistema Forestal Energético Social SIFES, en bosques nacionales y ejidales. En 1984 la Ley Forestal contemplaba en el Capítulo III: “Se protegerán los recursos forestales, la generación de empleo y el incremento del nivel de vida de la población radicada en las áreas forestales, mediante una efectiva incorporación de éstas en las actividades silviculturales e industriales”.

Para 1994 se registraron 300 grupos de campesinos trabajando resina, aserrío manual y leña en diferentes regiones del país, quienes tuvieron acceso al aprovechamiento de bosques mediante firma de convenios de usufructo forestal, con planes de manejo debidamente registrados. A pesar de la apertura de estas opciones, la mayoría de los pobladores rurales que viven en suelos de vocación forestal, quedaron al margen de estas posibilidades. En esta misma década se implementaron dos importantes proyectos de forestería comunitaria, que sentaron las bases de lo que hoy conocemos sobre el tema en el país: Manejo Forestal MAFOR, como parte del Programa Regional Forestal para Centroamérica PROCAFOR promovido por la cooperación finlandesa, el Proyecto AFOCO, por la alemana. Actualmente la experiencia de manejo comunitario de bosques en el municipio de Gualaco, Departamento de Olancho,

está ofreciendo importantes resultados.

En este contexto, y dando paso a la aplicación de la nueva Ley Forestal, nos preguntamos si es posible hoy día la consolidación de la forestería comunitaria o el manejo comunitario y participativo de bosques, más allá de acciones puntuales y transitorias, contando con la asesoría técnica del Estado y apoyo de la cooperación internacional. La aplicación, validación y maduración de formas alternativas de gestión de los recursos forestales por parte de las comunidades rurales, pasa necesariamente por acciones de largo alcance, considerando la ruptura de paradigmas que estas propuestas conllevan.

Cuando nos referimos a la forestería comunitaria no sólo estamos hablando de una vinculación de las poblaciones locales con los bosques sino a un nuevo modelo y estilo de desarrollo basado en una relación armónica de las personas con sus recursos naturales, donde el concepto de manejo, gestión u ordenamiento, no sólo se vinculan a aspectos técnicos y de preservación de las especies, sino también a formas democráticas de administración y aprovechamiento colectivo para la sostenibilidad de la vida humana.

Esta forma de aprovechamiento promueve una convivencia dialogante, consultiva y participativa, considerando que las comunidades rurales tienen el derecho y el deber de regir sus propios destinos, de diseñar y llevar a cabo sus planes de desarrollo, tal como lo contempla el actual Plan de Nación y la Visión de país para Honduras.

La Organización Campesina e Indígena Centroamericana para la Forestería Comunitaria CICAFOC, conceptualizó en 1995 la forestería comunitaria como “un sistema de uso de la tierra que procura maximizar la productividad económica y la sustentabilidad, involucrando la comunidad local en los procesos de

planificación y manejo de los recursos forestales, protege el medio ambiente y no se separa a las comunidades del recurso forestal, es una iniciática común, de trabajo en conjunto, de ayuda mutua, que apela a la distribución equitativa de beneficios y responsabilidades compartidas”.

A nuestro criterio, la forestería comunitaria busca generar cambios en la conducta humana, valores y costumbres frente a los recursos naturales, siendo éstos el resultado de procesos participativos en el que intervienen factores diversos: el acceso al recurso forestal con fines económicos, la participación de la población en su usufructo, el actuar sobre las condiciones materiales, sociales, rescatando, sistematizando las experiencias, valorando lecciones aprendidas, con creatividad e imaginación.

En la región centroamericana, Honduras es el país con más experiencias exitosas registradas en este tema, por lo que no es casual que la actual Ley Forestal destaque la importancia del manejo comunitario de bosques como alternativa de desarrollo rural, a partir del uso sostenido de bosques nacionales y ejidales. La experiencia del Municipio de Lepaterique en el Departamento de Francisco Morazán, ha sido un símbolo para este enfoque de desarrollo, sirviendo de referencia para valorar lo que se debe y no se debe hacer en materia de forestería comunitaria, facilitada desde las instituciones del Estado y la cooperación internacional. En 1997 Juan Blas Zapata, Director de la CCAB en Honduras expresó: “Lepaterique es un modelo que está funcionando en la formación de una nueva generación de administradores locales del bosque”, la FAO catalogó la experiencia como el séptimo modelo forestal comunitario a nivel mundial.

La modalidad de manejo comunitario de bosques ejidales le permitió a Lepaterique, a principios de

la década de los noventa, generar un dinamismo económico sin precedentes en su historia, cambiar el estilo de vida comunitario de subsistencia por otro donde el poder adquisitivo de los pobladores microempresarios de la madera, varió sustancialmente; la Municipalidad llegó a manejar millones de Lempiras producto de los beneficios del bosque y nuevos modelos de planes de desarrollo fueron implementados y consensuados localmente, innovadores procesos educativos formales y no formales fueron promovidos. Una nueva cultura forestal fue potenciada, modificando la escala de valores respecto al recurso forestal como elemento vital para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

En la actualidad el Instituto de Conservación Forestal ICF, responsable de la implementación de la Ley Forestal define la Forestería Comunitaria como “la relación armónica sostenida entre las comunidades o grupos agroforestales que radican en las áreas forestales y su medio ambiente; en el caso de áreas forestales nacionales esta relación se basa en el uso múltiple del bosque por dichas comunidades”.

Se hace vigente el estudio a profundidad de los factores que propician la sostenibilidad e insostenibilidad de programas y proyectos forestales comunitarios, de la actitud y compromiso que pobladores, autoridades municipales e institucionales estatales asumen frente a estas propuestas de desarrollo, bajo el enfoque de procesos autogestionarios. Los espacios deberán ser propicios para elevar el nivel de conciencia crítica y el análisis de las limitaciones históricas vinculadas a la pobreza en la zona rural.

Con frecuencia, el desconocimiento de las dimensiones humanas lleva a las instituciones facilitadoras de programas y proyectos de desarrollo forestal

comunitario, a fracasar en sus intentos de elevar los indicadores económicos y sociales, pese al desencadenamiento de costosos esfuerzos que quedan inconclusos a lo largo del tiempo.

Existe un consenso generalizado al tratar de aclarar estos temas, el desarrollo sostenible es un proceso complejo, de acciones sostenidas con direcciones claras que no son posibles sin hacer partícipe a la población de sus beneficios y es que, construir frentes alternativos a la pobreza y a la destrucción de los bosques pasa por poner en práctica formas más equitativas de distribución de los beneficios de la gestión forestal, vinculando la familia rural a la comunidad y a las organizaciones sociales, mediante procesos de articulación de tiempos y espacios.

Diversos factores han tenido que ver en el comportamiento de la población rural frente a la protección/conservación de los recursos forestales: la vocación forestal de los suelos y la cultura agrícola de los pobladores, las necesidades alimentarias, la poca cultura conservacionista, el limitado acceso a los bosques con fines económicos, restricciones de orden legal, etc. La población hondureña generalmente no posee una cultura forestal ni conservacionista, el análisis de estas causas son objeto de otro estudio, sin embargo, es necesario valorar los procesos productivos, valores y costumbres de tres millones de personas en Honduras que viven en suelos de vocación forestal realizando actividades agrícolas, no es casual entonces que los resultados económicos de estos procesos agrícolas no trasciendan la simple subsistencia.

La forestería comunitaria, tal como la conceptualizamos, facilita la creación de espacios que favorecen el desarrollo de potencialidades y capacidades de las poblaciones rurales para generar su propio desarrollo, aprovechando adecuadamente los

recursos forestales; es por eso que uno de los puntos de partida de su abordaje es el fortalecimiento del talento humano y la autogestión, planteándose el reto de facilitar nuevos encuentros del ser humano con la naturaleza, desarrollando modelos racionales de producción agrícola, dentro de un marco de sostenibilidad.

Si la forestería comunitaria es concebida mediante un amplio plan de desarrollo municipal y regional, se puede convertir en un modelo alternativo al desarrollo rural que trasciende el ámbito local. El enfoque promueve una relación racional y consciente de la población rural con la naturaleza en el que se cruza el conocimiento popular con otras formas de conocimiento, en el que confluyen oportunidades y desafíos. Facilitada mediante procesos de planificación participativa, comunidades enteras resignifican su protagonismo histórico, a partir de permanentes y largas lecturas de su realidad, de sus potencialidades, capacidades y recursos, un nuevo estilo de vida que se sustenta en este principio refiere a “vivir del bosque dejándolo vivir, convertirlo en fuente inagotable de riqueza”.

La forestería plantea la construcción de una nueva racionalidad, basada en los derechos de las poblaciones para construir un futuro sostenible para las presentes y nuevas generaciones, revirtiendo la tendencia del deterioro ambiental y la agudización de la pobreza, mediante amplios y novedosos procesos de aprendizaje. Carlos Brenes (1998), uno de los más destacados pensadores de este tema afirma que la forestería comunitaria se sustenta en decisiones negociadas entre los actores comunitarios, revalorizando la economía informal, permitiendo revitalizar la economía convencional y ayudando a vencer las incapacidades y obstáculos para lograr la sostenibilidad, la justicia y la equidad.

De conformidad a innumerables

experiencias sobre forestería comunitaria en países latinoamericanos, africanos y asiáticos, se han logrado determinar características comunes: Manejar bosques en forma comunitaria, ponerlos a disposición de los pobladores rurales para su aprovechamiento sostenido; generar procesos de lectura de la realidad local, identificar el nivel de conocimiento sobre asuntos forestales y disposición para el aprendizaje constructivo; generar la capacidad para desarrollar y administrar los recursos forestales; desarrollar niveles de conocimiento sobre manejo forestal; Impulsar sistemas agroforestales y silvopastoriles; aportar a la construcción de nuevos saberes sobre el uso y manejo de los bosques y la toma de conciencia de la población; conservar los bosques como productores de agua para consumo humano y protección de las fuentes de agua; generar empleo e ingresos para los pobladores; poner al servicio del proceso, las organizaciones locales y la capacidad instalada para emprender proyectos de largo alcance; generar iniciativas de proyectos forestales que no pongan en peligro la sostenibilidad de recurso; promover una cultura forestal que trascienda la vida cotidiana de la población rural.

Las experiencias que se han sistematizado muestran que una propuesta de desarrollo rural basada en la forestería comunitaria debe tomar en cuenta al menos siete requerimientos:

1. Poblaciones rurales viviendo en suelos de vocación forestal, subsistiendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza,
2. Existencia de recursos forestales aprovechables,
3. Leyes, reglamentos y procedimientos que formalicen y orienten los procesos de acción comunitaria,
4. Profesionales capacitados en forestería comunitaria para facilitar los

procesos,

5. Existencia de fondos nacionales e internacionales para facilitar las iniciativas,

6. Revalorización de la cultura campesina e indígena,

7. Planificación participativa, reconociendo la autodeterminación de los pueblos.

Una de las prioridades de la forestería comunitaria ha sido siempre lograr que las poblaciones aprendan o consoliden procedimientos para formular sus propias demandas de desarrollo, identificando capacidades, promoviendo permanentemente la participación destacando los beneficios sociales de los procesos; es una perspectiva ambiental, multidimensional, de acción organizada y consciente, que exige un acompañamiento interinstitucional claramente definido, sistemático y calificado de largo alcance.

Para Carlos Rivas (1995), existen cuatro condiciones para lograr un acompañamiento institucional efectivo en procesos de forestería comunitaria:

1. Crear una conciencia local, regional y nacional, sobre la importancia estratégica de la forestería comunitaria como mecanismo de desarrollo, basada en los recursos naturales; contar con compromiso político y decisión institucional para acompañarla y fortalecerla.

2. Asegurar la asistencia técnica y financiera, complementaria y concertada.

3. Involucrar activamente a las comunidades desde el inicio de los procesos de planificación, identificación de prioridades y problemas a corregir.

4. Promover y utilizar la asistencia técnica y financiera a través de canales institucionales idóneos, sean estatales, municipales u organizacionales.

Estas condicionalidades de la forestería comunitaria hablan de su complejidad y desafíos para las instituciones facilitadoras, su accionar responde a una nueva racionalidad

social, facilitada por procesos democráticos que buscan revertir la tendencia del deterioro de la vida y del ambiente.

A criterio de Bernardo Kliksberg (1998), no se trata de una discusión de utópicos y antiutópicos, sino de poner al servicio de los severos problemas sociales que hoy agobian a la población rural, los medios e instrumentos más efectivos para lograr un desarrollo humano sostenible, aquí radica la importancia de la participación comunitaria. La comprensión de la construcción del desarrollo rural pasa por un proceso mental participativo, gradual, basado en el despliegue de las capacidades y potencialidades humanas.

Para la población rural que vive en suelos de vocación forestal, un cambio hacia el desarrollo está relacionado con el acceso a los bosques nacionales y ejidales, con la apertura de espacios, de oportunidades para la reflexión, la interpretación de la realidad, la oportunidad de tomar decisiones autodeterminantes; la forestería comunitaria es en consecuencia un sistema de consensos, de decisiones oportunas, ágiles y creativas, que construye sujetos de desarrollo humano sostenible.

Dadas las condiciones actuales, las probabilidades que la forestería comunitaria se convierta en alternativa de desarrollo rural para un país de alta vocación forestal como Honduras, está más cerca que nunca.

## Bibliografía

✍ Brenes, Carlos, 1994. Perfeccionando Utopías, Revista Bosques Arboles y Comunidades Rurales No. 21, Edición Latinoamericana, FAO, Quito.

✍ Cancian Frank, 1992. El Comportamiento Económico en la comunidades Campesinas. Antropología Económica, México.

CICAFOC, 1995 Construyendo y revitalizando la organización local. Revista Bosques, Arboles y Comunidades Rurales, Edición Latinoamericana No. 25. Quito.

✍ Congreso Nacional de Honduras. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Decreto No. 156-2007, Tegucigalpa.

✍ Kliksberg, Bernardo, 1998. Seis Tesis no Convencionales sobre Participación. BID, Washington.

✍ Oseguera de Ochoa, Margarita, 1999. El Rol del Recurso Forestal en el Desarrollo Rural Sostenible, Modelo de Intervención Comunitaria. Tesis doctoral, Tegucigalpa.

✍ Trputec, Zoran y Serrano, Augusto, 1997. Hacia un concepto de Desarrollo Humano Sostenible, Revista Paraninfo No. 12, Tegucigalpa.